

Consultas Realizadas

Licitación 472966 - ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA DE APLICACION INSTANTANEA TERMICAMENTE ESTABLE.CONTRATO ABIERTO

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025
En el requerimiento se menciona: "El oferente debera contar con la propiedad o posesion de una planta asfaltica para la elaboracion de la mezcla asfaltica ofertada. Este requisito será evaluado mediante factura de compra de bien o en su defencto contrato de arrendamiento". SOLICITAMOS que la planta propuesta deba estar habilitada por el MADES con su correspondiente LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE, este documento es indispensable para las actividades de fabricación del producto requerido por lo que no puede dejarse de lado en licitaciones de ésta indole. Constituye un documento de importancia significativa y solicitamos que el documento sea requerido para avalar la planta propuesta conjuntamente con los documentos de propiedad/posesion (factura de venta/ contrato de arrendamiento).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2025
AJUSTARSE AL PBC.-		

Consulta 2 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025
Solicitamos a la convocante dejar sin efecto el requerimiento de Autorizacion del fabricante de la materia prima utilizada, pues tal requerimiento no tiene sentido alguno. La autorización del fabricante se requiere en caso de comercialización de un producto en específico, propiedad, patentado, registrado o distribuido a nombre de otra firma. Es la transferencia o permiso de la representación de la marca para la presentación de un producto final en la licitación. En el caso que nos ocupa se requiere "autorizacion del fabricante" sobre la materia prima, situación a todas luces irregular pues: 1) ¿como un fabricante puede emitir autorización alguna sobre una materia prima ya vendida a otro (en este caso el proveedor)?. 2) No es posible requerir la autorización del fabricante de una materia prima, cuando no es ésta la que se licita al final, es decir no se puede requerir autorización del fabricante sobre la triturada, agua, arena o CAP y lo que se licita es justamente la MEZCLA ASFALTICA terminada por el proveedor que presenta su oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2025
AJUSTARSE AL PBC.-		

Consulta 3 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025
en el parametro solicita que sean los años 2022, 2023 y 2024, pero en el punto "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA), solicitan balances y cadross de estado de resultados de los años 2021, 2022 y 2023; Solicitamos la aclaración correspondiente para poder asegurar una correcta evaluación en este punto. Y en tal caso, la adenda correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2025
REMITIRSE A LA ADENDA.-		

Consulta 4 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025
En el requisito de experiencia requerida en el primer párrafo menciona "El oferente deberá demostrar la experiencia en la distribución de productos asfálticos con facturaciones de ventas, y/o recepciones finales equivalente al 40% del monto total máximo ofertado en la presente licitación en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024)" . Solicitamos que la experiencia sea referida a BOLSAS DE ASFALTO EN FRIO. El término de productos asfálticos resulta muy ambiguo pues podría presentarse hasta ventas de emulsión o cap que no hacen al objeto real de este llamado y comprometerían la calidad del producto y la capacidad del oferente. Favor realizar el cambio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2025
AJUSTARSE AL PBC.-		

Consulta 5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2025
En el requisito de experiencia requerida en el primer párrafo menciona "El oferente deberá demostrar la experiencia en la distribución de productos asfálticos con facturaciones de ventas, y/o recepciones finales equivalente al 40% del monto total máximo ofertado en la presente licitación en los últimos tres años (2022, 2023 y 2024)" . Solicitamos que a los efectos de una correcta interpretación y correcta presentación de los documentos requeridos se modifique la expresión "40% del monto total máximo ofertado en la presente licitación..." a la de "40% del monto total de la presente licitación..." por ser la presente una contratación por contrato abierto por montos. Por así corresponder a la reglamentación vigente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2025
AJUSTARSE AL PBC.-		